

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro General Municipal o cualquiera de los Registros habilitados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se ha solicitado licencia de actividad por:

- Carpetania Producción Gráfica, S. L. Taller de diseño y montaje de publicidad, sito en calle Milán, número 43, en Alcalá de Henares.

El expediente puede consultarse con cita previa (teléfono 918 883 300, ext. 3213) de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en calle Bosnia Herzegovina, número 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 4 de noviembre de 2020.—La TAG, jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(02/30.272/20)

